Superintendencia de Notariado y Registro

ACTA DE INICIO CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN

CONVENIO No. 062 de 2024
Municipio de Acacías, Meta
NIT: 892.001.457-3

FECHA DE INICIO: 01 de agosto 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre 2027
LUGAR DE EJECUCIÓN: Acacías, Meta
VALOR TOTAL DEL CONVENIO: $0

El día primero (1) de agosto de 2024 en la ciudad de Bogotá, se reunieron **MARTHA LUCIA RESTREPO GUERRA**, en su calidad de supervisora del convenio **No. 062 de 2024** y **FRANKI ALEXANDER GOMEZ SANCHEZ**, en su calidad de jefe de oficina de contratación nombrado mediante decreto No 013 de fecha 03 de enero de 2024 y posesionado por medio de acta número 014 de fecha 03 de enero de 2024 actuando como ordenador del gasto delegado mediante Decreto 023 del 15 de febrero de 2024, con el fin de dar inicio a la ejecución de las actividades pactadas dentro del **Convenio No. 062 de 2024**.

Objeto: Prestar colaboración armónica entre la Superintendencia de Notariado y Registro y el municipio de Acacías, brindando apoyo (humano, técnico y logístico), con el fin de obtener la titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana en el municipio, implementando de manera conjunta los procedimientos jurídicos y administrativos establecidos en la normatividad vigente.

Se firma para los fines pertinentes el primero (01) de agosto de 2024.

Martha Lucia Restrepo Guerra
Coordinadora Grupo de Gestión Registral para el Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria
Supervisora del Convenio

Firmado digitalmente por FRANKI ALEXANDER GOMEZ SÁNCHEZ

Franki Alexander Gómez Sánchez
Ordenador del Gasto
Jefe de la Oficina de Contratación
Municipio de Acacias.

Proyectó: Laura Tovar Matiz, Abogada Contratista SDPRFT
Revisó: Laura Daniela Henao Blanco-Abogada Contratista Ofc. Contratación
Revisó: Martha Isabel Serrano García-Abogada Contratista Sec. Planeación y Vivienda
Aprobó: Sandra Patricia Fonseca Avella-Secretaria Planeación y Vivienda-Supervisora del Municipio

Firmado digitalmente por SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA